

Al referido acto deberá asistir personalmente, o bien representado legalmente, al cual deberá también comparecer cualquier otra persona, natural o jurídica, titular de cualquier derecho o interés económico sobre las parcelas reseñadas (pudiéndose acompañar a su costa de Perito y Notario), debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución.

Los interesados, para mayor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el citado Ayuntamiento y en las oficinas de este Centro, plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 7.ª planta, Madrid.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—El Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura Zonal, José Sedano Mazario.—3.696-E (15407).

RELACION QUE SE CITA DE FINCAS A EXPROPIAR

Número de expediente	Datos catastrales		Propietario	Superficie aproximada que se expropia — Hectáreas	Forma que se expropia	Fecha de levantamiento de las actas previas			
	Polígono	Parcela				Día	Mes	Año	Hora
85 b	6	50	Elvira Vázquez Maceiras	0,0040	Parcial	21	3	86	9.30
85 c	6	48 a	María Isabel Boado Elorza	0,0400	Parcial	21	3	86	10,00
85 d	6	—	Colonia Residencial Almeiras	0,0040	Parcial	21	3	86	10.30
86 b	7	260 a	María Isabel Boado Elorza	0,2112	Parcial	21	3	86	10,00
90 a	7	289	Ana Isabel Fernández Couso	0,0400	Parcial	21	3	86	11,00

MINISTERIO DE CULTURA

6040 ORDEN de 6 de febrero de 1986, por la que se adquiere para el Estado un óleo sobre lienzo, titulado «En el bosque». (AS 6/1985).

Ilmos. Sres.: A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, previo informe de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 1985, y en aplicación del artículo 38.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado del bien mueble que fue incluido como lote número 26, en el catálogo de la subasta pública a celebrar en Madrid por «Sotheby's España, Sociedad Anónima», el día 19 de diciembre de 1985, aplazada con posterioridad al 4 de febrero de 1986, consistente en: Un óleo sobre lienzo, firmado y fechado en 1889, titulado «En el bosque», medidas 100 x 150 centímetros, atribuido a Herman Anglada Camarasa.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio de remate, cuyo importe es de 2.500.000 pesetas, más los gastos inherentes, que debe certificar la sala subastadora.

Tercero.—Que dicho bien se deposite en el Museo Español de Arte Contemporáneo, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y a los efectos que procedan.

Madrid, 6 de febrero de 1986.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres.: Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

6041 CORRECCION de errores de la Orden de 23 de enero de 1986 por la que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundación cultural privada de promoción con el carácter de benéfica a la denominada Fundación «Ciencia, Democracia y Sociedad».

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de 25 de febrero de 1986, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En la primera columna de la página 7347 y en el primer resultando, donde dice: «... Carlos Alonso de Velas ...», debe decir: «... Carlos Alonso de Velasco ...»

En igual página y columna, y dentro del segundo resultando, donde dice: «... en un espíritu generacionalista ...», debe decir: «... en un espíritu regeneracionista ...»

6042 RESOLUCION de 29 de enero de 1986, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se hacen públicos la composición del Jurado y el fallo del premio de teatro «Calderón de la Barca» de 1985 para autores noveles.

Habiéndose dictado el fallo del premio «Calderón de la Barca» para autores noveles, correspondiente a 1985, de acuerdo con el artículo 21 de la Orden de 27 de mayo de 1985 y de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las que regulan dicho premio, restablecido por Orden de 25 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio), el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música ha resuelto hacer público lo siguiente:

Primero.—El Jurado estuvo integrado por las siguientes personas:

Presidente: El Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocales:

Don Miguel Bilbao Pérez.

Don Manuel Canseco Godoy.

Doña Carla Matteini Zacharelli.

Don Jesús Campos García.

Don Juan Francisco Margallo Rivera.

Secretario sin voto: El Director del Departamento Dramático del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Segundo.—El Jurado acordó conceder el premio «Calderón de la Barca 1985» a la obra titulada «Humo de Beleño», original de Isabel Casquero Lázaro.

Habiendo llegado a la final los siguientes textos:

— «Unamuno», de Pollux Hernández.

— «Los últimos tiempos», de Julio Martínez Moreno.

— «Al alba pide conmigo vivir», de M. Angel Sande Corral.

— «A Ifigenia le gusta el mar», de Pablo Romero van Joon.

— «Catalalco», de Onofre Rojano.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de enero de 1986.—El Director general, José Manuel Garrido Guzmán.